MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN
RUC. 80006017-2

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N°417 /2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 349111 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA N° 3 ENTRE G. MORENO Y JUAN M. GONDRA", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA PEREIRA CONSTRUCCIONES CON RUC N° 5434550-2 DE LA SEÑORA RAMONA MARINA PEREIRA.-

Gral. Francisco Isidoro Resquín, 15 de junio de 2018.-

VISTO: El acta del comité de evaluación de fecha 14 de junio de 2018 y los antecedentes del llamado CONTRATACION DIRECTA ID N° 349111 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA N° 3 ENTRE G. MORENO Y JUAN M. GONDRA" *y;*

CONSIDERANDO: Que, la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34, Inc. c) expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, el comité de evaluación de la Municipalidad de Gral. Francisco Isidoro Resquín, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme al acta del comité de evaluación de fecha 31 de mayo de 2018, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

N°	Empresa	Monto Presupuesto Gs.	Nombre y Apellido
1	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	138.902.720	JOSÉ FACUNDO CORREA GODOY
2	PEREIRA CONSTRUCCIONES	138.253.950	RAMONA MARINA PEREIRA

Ruta N° 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – B° Virgen de Fátima – 2° Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. N° 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº417 /2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 349111 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE G. MORENO Y JUAN M. GONDRA", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA PEREIRA CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 5434550-2 DE LA SEÑORA RAMONA MARINA PEREIRA.-

3	L&S CONSTRUCCIONES	138.414.050	LORENZO SARTORIO AGUILERA
4	CONSTRUCTORA DYM	139.009.050	MARIO NUÑEZ ROLON

Que, el comité de evaluación en su acta de Evaluación y Recomendación expresa:

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	***CONSTRUCCIONES EL FAVORITO***	***PEREIRA CONSTRUCCIONES***	***L&S CONSTRUCCIONES***	***CONSTRUCTORA DYM***
Formulario de Oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Documentos que acrediten la	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº417 /2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 349111 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE G. MORENO Y JUAN M. GONDRA", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA PEREIRA CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 5434550-2 DE LA SEÑORA RAMONA MARINA PEREIRA.-

3.	*representación suficiente del firmante de la oferta*				
	Garantía de mantenimiento de oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Aplicación del margen de preferencia:

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°417 /2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 349111 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA N° 3 ENTRE G. MORENO Y JUAN M. GONDRA", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA PEREIRA CONSTRUCCIONES CON RUC N° 5434550-2 DE LA SEÑORA RAMONA MARINA PEREIRA.-

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferente	***Precio Total (IVA Incluido)***
PEREIRA CONSTRUCCIONES	*138.253.950*
L&S CONSTRUCCIONES	*138.414.050*
CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	*138.902.720*
CONSTRUCTORA DYM	*139.009.050*

Según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, los Oferentes han presentado precios que no están por encima del 20%, ni por debajo del 30% al precio referencial.

Que, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Empresa PEREIRA CONSTRUCCIONES, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N°

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº417 /2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 349111 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE G. MORENO Y JUAN M. GONDRA", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA PEREIRA CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 5434550-2 DE LA SEÑORA RAMONA MARINA PEREIRA.-

21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Empresa PEREIRA CONSTRUCCIONES. *- ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: 2. CAPACIDAD LEGAL; 3. CAPACIDAD FINANCIERA; 4. EXPERIENCIA GENERAL DE OBRAS; 5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS; 6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL y 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.*

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Que la Empresa PEREIRA CONSTRUCCIONES ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°417 /2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 349111 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA N° 3 ENTRE G. MORENO Y JUAN M. GONDRA", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA PEREIRA CONSTRUCCIONES CON RUC N° 5434550-2 DE LA SEÑORA RAMONA MARINA PEREIRA.-

y Bases y Condiciones, cumpliendo con los requerimientos legales.-

4.2. Verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA:

Que la Empresa PEREIRA CONSTRUCCIONES ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego y Bases y Condiciones, cumpliendo con los requerimientos financieros.-

4.3. Verificación del cumplimiento de la experiencia general en obras indicadas en el PBC:

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

4.4. Experiencia Específica de Obras:

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

4.5. Capacidad en Materia de Personal:

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

4.6. Capacidad en Materia de Equipos

Ruta N° 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – B° Virgen de Fátima – 2° Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. N° 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº417 /2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 349111 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE G. MORENO Y JUAN M. GONDRA", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA PEREIRA CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 5434550-2 DE LA SEÑORA RAMONA MARINA PEREIRA.-

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

Este Comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa PEREIRA CONSTRUCCIONES con RUC Nº 5434550-2, por un monto de guaraníes:

		PEREIRA CONSTRUCCIONES			
ITEM	*DESCRIPCION*	*U.M.*	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio total*
1	*"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE G. MORENO Y JUAN M. GONDRA"*				
1.1	*Cartel de obra*	*GL*	*1,00*	*1.400.000*	*1.400.000*

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°417 /2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 349111 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA N° 3 ENTRE G. MORENO Y JUAN M. GONDRA", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA PEREIRA CONSTRUCCIONES CON RUC N° 5434550-2 DE LA SEÑORA RAMONA MARINA PEREIRA.-

1.2	*Replanteo y marcación de obra*	*m2*	*1134*	*1000*	*1.134.000*
1.3	*Perfilado y nivelación de terreno*	*m2*	*1134*	*2.400*	*2.721.600*
1.4	*Compactación de suelo*	*m2*	*1093*	*2450*	*2677850*
1.5	*Badén de H°*	*ml*	*16*	*98.000*	*1.568.000*
1.6	*Provisión y colocación de cordón cuneta*	*ml*	*155*	*136.500*	*21.157.500*
1.7	*Provisión y colocación de cordón de H°*	*ml*	*175*	*24.500*	*4.287.500*
1.8	*Construcción de isleta para doble avenida con basamento de H° y parapeto de ladrillo común revocado y pintado a dos caras, h= 0,40 mts*	*ml*	*82*	*73.500*	*6.027.000*
1.9	*Pavimento tipo empedrado*	*m2*	*1093*	*75.000*	*81.975.000*
1.10	*Compactación de pavimento*	*m2*	*1093*	*3.700*	*4.044.100*
1.11	*Recubrimiento con triturada de 6ta.*	*m2*	*1093*	*9.800*	*10.711.400*
1.12	*Limpieza final de obra*	*GL*	*1,00*	*550.000*	*550.000*
					138.253.950

Gs. 138.253.950 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones doscientos cincuenta y tres mil novecientos cincuenta), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

ES NUESTRO INFORME…

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°417 /2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 349111 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA N° 3 ENTRE G. MORENO Y JUAN M. GONDRA", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA PEREIRA CONSTRUCCIONES CON RUC N° 5434550-2 DE LA SEÑORA RAMONA MARINA PEREIRA.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ADJUDICAR a la Empresa PEREIRA CONSTRUCCIONES con RUC N° 5434550-2 de la Sra. Ramona Marina Pereira, de la licitación por Contratación Directa ID N° 349111 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA N° 3 ENTRE G. MORENO Y JUAN M. GONDRA",, por valor de *Gs138.253.950 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones doscientos cincuenta y tres mil novecientos cincuenta)..-*

Artículo 2°.-AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) elaborar el correspondiente contrato.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. F.I. RESQUIN SECRETARIA
Rodolfo Ortiz Ramírez
Secretario General
Municipalidad Gral. Resquín

MUNICIPALIDAD GRAL. F.I. RESQUIN INTENDENCIA
Baldomero Giménez Villalba
Intendente
Municipalidad Gral. Resquin

Ruta N° 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – B° Virgen de Fátima – 2° Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. N° 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com